

CONCEPCIÓN, 17 de abril de 2006.-

Nº 315 / VISTOS : las Bases Administrativas y Bases Técnicas de la Licitación Pública “Construcción e Implementación Sistema Fuente Propia de Agua Sector Rotonda El Trébol Municipal de Concepción”; el Decreto Alcaldicio Nº 71, de 23 de enero de 2006, que aprueba dichas Bases; el Decreto Alcaldicio Nº 244, de 23 de marzo de 2006, que adjudica esta Licitación Pública a la Empresa Juan Salgado e Hijos Ltda.; el Contrato suscrito entre la Municipalidad de Concepción y dicha Empresa, de 30 de marzo de 2006; el Oficio Ord. Nº 357, de fecha de hoy, de la Dirección Jurídica; teniendo presente, el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56, 62 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Ratíficase el **CONTRATO “CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN SISTEMA FUENTE PROPIA DE AGUA SECTOR ROTONDA EL TRÉBOL MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN”** suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y la Empresa **JUAN SALGADO E HIJOS LTDA.**, de 30 de marzo de 2006, con el objeto de asegurar la disponibilidad de agua garantizada permanentemente con un mínimo de caudal destinada a riego de las áreas verdes, por un valor total de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000.-)**, IVA incluido, el que regirá a contar desde la fecha de su suscripción y hasta la completa ejecución de las obras de acuerdo a carta Gantt presentada por dicha Empresa y sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 11 letra b) de las Bases Administrativas correspondientes.
- 2.- Impútese el gasto respectivo ascendente a \$ 5.000.000.-, IVA incluido, al **CÓDIGO 31.68.009 “CONSTRUCCIÓN PUNTERA SECTOR ROTONDA EL TREBOL”** del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Designase Unidad Técnica a la **Dirección de Aseo y Ornato** para la administración de este Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARÍA CECILIA JAQUE LABRAÑA
ALCALDESA (S)

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Sres. Juan Salgado e Hijos Ltda.:
Camilo Henríquez Nº 485 - Concepción
- Archivo
- MLE/plm.-